La Hora

LO QUE NECESITAS SABER



MIÉRCOLES 07 DE MAYO DE 2025

Imbabura-Carchi



Ambiente inspecciona contaminación en el lago San Pablo

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (Maate) anunció el inicio de un proceso administrativo sancionador contra el Municipio de Otavalo, ante la contaminación que atraviesa el lago San Pablo, tras una inspección, por el incumplimiento en sus obligaciones ambientales. 3



POLÍTICA

La tesis del fraude se cayó

5

POLÍTICA

Mayoría ciudadana sí quiere una Constituyente

4

ECONOMÍA

¿Es posible una reforma tributaria sin subir impuestos?

6



SEGURIDAD

Cómo comprar un vehículo sin poner en riesgo su vida

7

issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Publicidad: publicidad@lahora.com.ec
Año: XLI **No. 14.109**

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.

EDITORIAL

Aprender a ser opositores

El correísmo ya no tiene más recursos legales para impulsar el supuesto fraude. Agotó el proceso para solicitar la revisión de determinadas actas electorales y un eventual reconteo en ciertas mesas.

Acudieron al CNE y al Tribunal Contencioso Electoral (TCE). Fueron nueve reclamos y dos objeciones. Ese partido alegó inconsistencias numéricas y falta de firmas en las actas para pedir reconteo y la nulidad de las elecciones.

No solo los reclamos no tuvieron sustento, incluso el de la tinta que se transfiere. Los peticionarios, en varios de sus reclamos, cometieron errores insalvables. Por ejemplo presentaron una impugnación a una objeción, lo que era improcedente, según el CNE. O, como en el último recurso, presentaron ante el TCE un pedido sin esperar a lo que resuelva el CNE.

Hasta la tarde de ayer, la candidata de la Revolución Ciudadana, Luisa González, no reconocía los resultados. Pero esto, que puede ser una muestra del juego limpio en democracia, no será necesario porque el CNE entregará las credenciales al binomio ganador, Daniel Noboa-María José Pinto, el 22 de mayo.

El país debe avanzar. Resta que el correísmo demuestre que puede estar a la altura de lo que requiere el país, aprender a ser oposición dentro de los límites democráticos.

No pueden darse el lujo, cuando el país tiene serios problemas por resolver, de repetir los errores que cometieron con Guillermo Lasso, al intentar sacarlo del poder bajo cualquier pretexto.

El episodio del supuesto fraude quedó legalmente cerrado.



LORENA BALLESTEROS
@loballesteros

La maternidad, una prueba de resistencia

El domingo celebraremos otro **Día de la Madre**. Por mi parte, cumplo 13 años en este oficio que rompió todos mis esquemas. Ni los estudios universitarios, ni las maestrías, ni los jefes machistas, ni los clientes intensos, **ni los proyectos laborales más demandantes, me han sido tan desafiantes** como la maternidad. Ya lo dice mi amiga María Fernanda Villagómez en su podcast Lejos de ser perfecta, que **"la maternidad redefine el éxito"** y sí que lo consigue. Los objetivos trazados son distintos. Las **victorias se miden en sonrisas, abrazos, palabras, e incluso lágrimas**. En un día puedes conquistar el mundo. Te llegas a creer que la maternidad es tan romántica como la de la literatura o las teleseries de antaño. Y, sin embargo, al día siguiente... te derrumbas como castillo de naipes. Y te das cuenta de que los triunfos son fantásticos, pero las derrotas te humillan, te empequeñecen, te hacen invisible.

Pero **una madre no puede quedarse vencida.** Las madres nos reconstruimos las veces que sean necesarias. Para lograrlo necesitamos de una tribu que nos sostenga. Ese es el espíritu del pódcast que les menciono. Lejos de ser perfecta es un llamado a identificarnos, a unirnos, a hablar en voz alta y perder el miedo de aceptar que la maternidad nos transforma, nos quiebra, nos desafía.

Las madres experimentadas te lo dicen: **"hijos chicos, problemas chicos..."** también te advierten que cambiar pañales, preparar biberones, limpiar vómitos, asistir a fiestas infantiles, revisar tareas, es como sumar y restar. Luego, cuando vienen las multiplicaciones, los decimales, los porcentajes, es que todo se vuelve más complicado. Porque en la infancia de tus hijos eres una superheroína y en la adolescencia un engendro de Maléfica con Cruella de Vil.

Para eso está la tribu que nos sostiene. Porque **estar sola en este reto es imposible,** pero con la sabiduría de los libros, de los podcasts, de la propia madre, de las amigas, crecemos sin descenso en esta tarea tan compleja de maternar.

JOSELO ANDRADE
@JoseloAndrade

¿Es hora ya de empezar?

Desde que era estudiante de Economía a finales de la década de 1990, los profesores que tuve la oportunidad de escuchar hablaban de **la necesidad de una reforma laboral,** para permitir la contratación y hacer más fácil **emprender en** Ecuador. También hablaban **del sistema de pensiones chileno** como ejemplo a seguir, dado que el modelo —si se le puede llamar así a algo que simplemente es insostenible— tenía sus días contados.

Han pasado algo más de dos décadas desde aquello y, sin embargo, no solo no reformamos de manera adecuada nuestro **Código del Trabajo**, sino que **lo hemos empeorado**, al punto de que los temas de sentido común en el mundo empresarial —**tercerización** (dejar que otras empresas se encarguen de la selección del recurso humano para permitir a la empresa contratante dedicarse a lo que es su razón de ser), **trabajo por horas** y **contrato a plazo fijo**— ya ni siquiera constan en ese documento ideológico que imposibilita la creación de empleo en nuestro país.

Otro tanto ocurre con el sistema de pensiones. **Ya era insostenible en el pasado**, y para acelerar su inevitable fenecimiento, el Gobierno del prófugo innombrable agregó cargas familiares a un sistema que no era viable ni bajo el esquema anterior. Sencillamente, **un sistema de reparto** como el actual, en el que unos pagan la jubilación de otros, no puede sostenerse si cada vez son más los sostenidos que los que sostienen. La razón de esto último: la gente ya no tiene hijos como en el pasado y, por otro lado, la expectativa de vida se ha alargado gracias a los adelantos del **conocimiento y la tecnología**.

En ese escenario, y dado que las tareas pendientes en Ecuador nunca se saldan, valdría preguntarse: ¿es hora ya de empezar? ¿O tendremos que esperar a que temas como estos queden pausados hasta la instauración de una "**Asamblea Constituyente**"? Sea cual sea el camino, lo cierto es que son parte de lo que hay que hacer en nuestro país para ponerlo en marcha.

Seguimos conversando.

JOSÉ ALVEAR C.
@JoseRAlvearC

¿Que la Constituyente sale cara?

Este es el nuevo cuco creado por los inventores de la nefasta **Constitución de Montecristi;** la narrativa que intentan posicionar los creadores de Frankenstein, donde resaltan nombres como Alberto Acosta Espinosa, Diego Borja, Mauro Andino, Norman Wray y otros.

El país necesita una nueva Constitución y **no soluciones parche.** El Presidente debe apostar por cambios estructurales que generen prosperidad para los ciudadanos y hay puntos medulares que no pueden ser tratados o enmendados por la Asamblea.

Urge darle respaldo constitucional a la Policía para que dispare y reprima sin temor alguno a la **delincuencia organizada.** El argumento del indulto no convence a las fuerzas del orden que saben que el día que retorna al poder un Gobierno con una visión distinta al actual ese mismo indulto se termina y ellos morirán en el exterior o en las cárceles por defender los **derechos humanos** de los ciudadanos honestos.

El país debe también contemplar en la nueva Constitución **la pena de muerte** para **sicarios, pedófilos y secuestradores** cuyas víctimas terminen muertas.

Un país donde se respire seguridad es un país que se **reactiva económicamente y socialmente** con nuevas oportunidades.

En cuanto a seguridad social, hay que abrir el abanico para **que no solo sea el IESS** el único responsable de nuestros fondos de pensiones y abrir los mercados a la competencia de servicios actuariales, técnicos y sustentables, con el único fin de que nos beneficiemos los ciudadanos y no el **Estado obeso.**

Otra arista importante a trabajar en esta nueva Constitución es abrir la puerta a la inversión privada con un marco legal serio y transparente. Tengamos claro que quien está llamado a **generar empleo** es la empresa privada, no el Estado. Este último está para supervisar y delinear las reglas del juego para evitar abusos.

Tres ejemplos básicos de cambios estructurales bastan para justificar por qué es necesario apostar a una nueva Constitución.

No nos dejemos engañar con la trampa de que "es costosa para el país"; más bien, recordemos que lo barato sale caro y bastante costoso resulta el dolor de las familias desmembradas por asesinatos, producto de la **inseguridad** que vivimos o de la migración por la falta de empleo.

issuu-downloader.com



CONTAMINACIÓN. La descarga de aguas residuales y problemas en plantas de tratamiento ponen al espejo de agua en estado crítico.

Ambiente anuncia sanciones por contaminación en el lago San Pablo

El Ministerio de Ambiente anunció el inicio de un proceso sancionador contra el Municipio de Otavalo por la alta contaminación en el lago San Pablo, el más grande de Ecuador.

IMBABURA.- El **lago San Pablo**, una de las fuentes hídricas más importantes de Ecuador, ubicado en la provincia de **Imbabura**, se encuentra en condiciones críticas por el vertido constante de aguas residuales. Ante esta situación, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (Maate) anunció el **inicio de un proceso administrativo sancionador contra el Municipio de Otavalo**, por incumplimiento en sus obligaciones ambientales.

Durante la primera semana de mayo de 2025, organismos de control nacionales ejecutaron **recorridos y tomas de muestras** en los alrededores del lago, a pesar de que **la contaminación no es un problema nuevo** en este espejo de agua.

En el marco de las inspecciones, se verificaron varias **descargas irregulares** que han deteriorado progresivamente la calidad del lago San Pablo, así como otros inconvenientes que afectan a todo el ecosistema.

"En este momento estamos **evaluando** las condiciones de San Pablo para continuar con los **procesos legales** correspondientes", informó Christian Soria, director zonal del Maate, quien fue parte de los operativos de campo.



INSPECCIONES. Autoridades nacionales y locales, con técnicos ambientales, recorrieron el lago San Pablo, donde verificaron la situación que atraviesa.

Sanciones en camino

El proceso sancionador se basa en el **incumplimiento** del Municipio de Otavalo con respecto a la protección del lago, cuyas aguas han sido afectadas por descargas sin tratamiento adecuado, en aparente **violación a la normativa ambiental vigente.**

El Ministerio detalló que se **recolectaron muestras en tres puntos clave**: la planta de Camuendo, la estación de bombeo Pivarinsig y la planta de Araque, como parte del expediente administrativo que se levanta contra el cabildo.

Diversos estudios muestran que **el lago tiene un grado de contaminación de 7 sobre 10**, una cifra que refleja un estado crítico. Esta situación se agrava con la estimación de que **cada hora se vierten aproximadamente 68.000 litros de aguas residuales** a San Pablo.

Además, **más de 10 plantas de tratamiento de aguas servidas en la zona están inoperativas,** situación que contribuye al deterioro ambiental del lago más grande del Ecuador, con un total de 583 hectáreas, con un volumen de agua de 140.106 m3.

Labores de verificación

La viceministra de Ambiente, María Luisa Cruz, junto al gobernador de Imbabura, Juan Sebastián Echeverría, con técnicos ambientales, recorrieron la cuenca del lago el último fin de semana, donde conocieron de primera mano la situación, **tomando muestras** como parte del seguimiento.

"Aplicaremos todo el peso de la ley y todo tipo de **medidas disciplinarias, administrativas y penales** ante los incumplimientos que estamos viendo", afirmó Echeverría.

Por su parte, Cruz señaló que el recorrido incluyó **plantas de tratamiento, estaciones de bombeo y otros sectores aledaños al lago**, recolectando las muestras para los análisis pertinentes.

"Estamos en territorio ratificando nuestro compromiso con el lago San Pablo, un **patrimonio** que debemos recuperar con acciones firmes y concretas. Desde el Gobierno Nacional, impulsamos una gestión responsable de saneamiento ambiental", enfatizó la viceministra.

EL DATO

La situación del lago ya trajo sus primeras consecuencias en el turismo. Una competencia nacional de natación se suspendió por el alto grado de contaminación.

Plazo para descargos

El proceso sancionador establece que el Municipio de Otavalo tiene aproximadamente una semana para **responder** a los señalamientos del Maate. En ese tiempo, deberá presentar sus **descargos** técnicos, administrativos y legales frente a las observaciones realizadas.

Las autoridades nacionales han anunciado que continuarán los controles, tanto en el lago San Pablo como en sus principales afluentes, para **prevenir nuevas descargas ilegales** que puedan agravar aún más la calidad del agua.

Desde el Gobierno Nacional se reiteró el compromiso de trabajar de manera coordinada entre el Maate, la Gobernación y otras entidades del Estado para enfrentar esta problemática ambiental que **afecta directamente a las comunidades, al turismo y a los ecosistemas locales.**

LA HORA buscó una versión de la Alcaldía de Otavalo, pero hasta el cierre de esta edición **no se logró concretar ninguna entrevista**. Sin embargo, en marzo de 2025, la municipalidad organizó un foro internacional donde se analizó la situación del lago San Pablo. Ahí se aseguró que se ejecutan acciones de la mano de organismos públicos y privados, incluso con **mesas técnicas y observatorios**, donde funcionarios del Maate han sido parte.

En un informe del 1 de mayo de 2025 de LA HORA, se expone algunas medidas que las autoridades locales afirman han tomado para iniciar la recuperación de este espacio, que **atraviesa un punto crítico tras varias décadas de contaminación. (FV)**

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK • QUITO

La ciudadanía apoya cambios a la Constitución

El presidente Daniel Noboa tiene el respaldo para hacer cambios en la Constitución de Ecuador, así lo interpretan algunas voces. Pero hace falta que el Gobierno defina qué cambios y cómo los aplicará.

EL DATO

Las encuestadoras Click Report y Clima Social no descartan realizar estudios de opinión pública sobre la Asamblea Constituyente en próximos días.

¿Qué cambios a la Constitución planteará el presidente de la República, **Daniel Noboa**? ¿Qué **vía** propondrá para esos cambios? Son las definiciones que el Gobierno aún no ha anunciado, el proceso de análisis que está a cargo del Ministerio de Gobierno.

Hay dos momentos de expectativa que podrían influir en esas decisiones: tras la posesión de la nueva Asamblea Nacional, el **14 de mayo** de 2025; y la investidura de Noboa, el **24 de mayo**.



EL PRESIDENTE Daniel Noboa participó en una conferencia organizada por Canning House, en Londres, como parte de su gira internacional. (Foto: Presidencia de Ecuador).

Ciudadanos apoyan la propuesta

Polibio Córdova, presidente ejecutivo de **Cedatos**, comenta que esta firma ha hecho consultas a la población sobre cómo le parece la Constitución actual, si se debería hacer reformas o no.

Durante la campaña electoral de 2025, la consulta fue: ¿Qué sugiere que debería hacer el presidente nuevo o el presidente Noboa de continuar? Refiere que "**más del 65%** de la población ha manifestado que hay necesidad de **hacer reformas** y enmiendas a la Constitución de 2008. Pero a través de procedimientos que están establecidos en las leyes".

Es decir, "con la participación de la Corte Constitucional, también de acuerdo a lo que dice el **artículo 444** de la Constitución de Montecristi. Tiene que ser convocada la Asamblea Constituyente, a través de **consulta popular**", explica Córdova.

El respaldo ciudadano también se afinca en el porcentaje de votaciones que obtuvo Noboa en la **segunda vuelta**, dice Córdova al comparar con la segunda vuelta entre **Rafael Correa y Álvaro Noboa**, en 2006. En esa ocasión, Correa ganó con el **56,7% de votos** frente al 43,3% que obtuvo Noboa.

Por eso, señala que Correa "entró con mucho poder para lo que hizo en 2007, planteó la creación de la **Asamblea Constituyente** y tuvo una aprobación bastante alta. Se puede decir que también Noboa tiene ahora una **aprobación muy grande** (**55,63%** de votos) porque pasó con más de 11 puntos a Luisa **González** (44,37%). Es suficiente lo que tiene Noboa en este momento para lanzarse a la Asamblea Constituyente, también de acuerdo a lo que dice la población".

Francis Romero, analista político y director de **Click Report**, puntualiza que "muchos de quienes apoyaron a Noboa lo hicieron porque ofreció un **nuevo Ecuador**, un país donde de la producción, el progreso, el crecimiento económico sean su principal puntal".

Hace una evaluación: "Hoy el Presidente de la República tiene el suficiente apoyo de la ciudadanía para tomar las decisiones que marquen un nuevo rumbo del país (...). Sobre la Constituyente, si ese es el camino que el Presidente decida, en un principio va a tener un apoyo mayoritario como lo tuvo para la **reelección**. Sin embargo, el ejercicio del poder le puede empezar a pasar **factura**". Eso pasaría si Noboa deja pasar el tiempo y no entiende la **demanda ciudadana** de un cambio profundo de la realidad, como en el caso de **Guillermo Lasso**, añade.

Ve que las situaciones de Correa en 2007 y el de Noboa, para una Constituyente, son casos similares de apoyo mayoritario, aunque con diferentes objetivos. Por eso sugiere aprovechar este **momento coyuntural** para "consolidar las bases de un nuevo Ecuador que ofrezca oportunidades", de crecimiento, desarrollo, inversión.

Santiago Pérez, director de la encuestadora **Clima Social**, se basa en su experiencia de 30 años de hacer estudios de opinión pública para señalar que la sociedad ecuatoriana tiene una **condición estructural**: "Siempre está **pidiendo cambios** y esto se debe a que existe una insatisfacción con el estado actual de las cosas". Por eso la ciudadanía da una "respuesta natural y espontánea" ante preguntas que son sinónimo de cambios, como una Constituyente, ejemplifica.

Anuncio con definciones

Córdova sugiere que en su discurso del 24 de mayo Noboa debe dar "una **opinión concreta** sobre cómo proceder en lo que se refiere a las reformas a la Constitución del 2008, sin descuidar lo que tiene que hacer para garantizar la **seguridad** del país, la situación **económica** de la población y del país".

Romero coindice y menciona que, previo a asumir su segundo período, Noboa debe planificar hacia dónde dirigir el país.

"Eso es lo que la mayoría de los ecuatorianos demandan. ¿**Cuál es el camino**? ¿A dónde quiere llevar al país? ¿Cuáles son los cambios fundamentales que él propone? Todos reconocen que el Ecuador necesita un cambio. El problema es que el Gobierno **todavía no marca la cancha** y no nos dice hacia dónde quiere que vaya el Ecuador. Y ahí realmente es cuando vamos a ver el apoyo o el rechazo que va a tener esa propuesta con relación al futuro del país".

Pérez advierte que también se debe considerar la puesta en ejecución y la "**ingeniería política**". Plantea la necesidad de conocer si el Gobierno de Noboa tiene o no una **base programática definida** como la que existió cuando se convocó al proceso constituyente de 2007-2008.

Independientemente de si fue buena o mala, dice: "Correa respondía a una propuesta programática de los que se llamaban, en ese momento, los gobiernos de la **ola progresista**, eran una fuerza, una corriente en todo el continente (...), eran como un nuevo camino que estaban ensayando".

La habilidad y **capacidad política** del Gobierno de Noboa está por verse, apunta al reconocer que "tiene las condiciones adecuadas debido a que tiene un alto respaldo, goza de una gran popularidad". Pero eso no resultaría "muy bueno" si el Gobierno no tiene "las ideas tan claras y una agenda política adecuadamente **trazada**, probablemente vamos simplemente a destapar una caja de Pandora y tener una Asamblea Constituyente que puede no necesariamente tener un buen desenlace".

No obstante, el tiempo se acorta. "El juego político de Daniel Noboa debería llamarse la **rapidez**, es decir, entrar rápido y salir rápido del proceso constituyente", recomienda. **(KSQ)**



Te puede interesar: www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com





MANDATARIOS. Daniel Noboa y María José Pinto podrían recibir sus credenciales que les habilita a asumir funciones de manera oficial, el 22 de mayo de 2025. (Foto archivo).

CNE y TCE derrumbaron teoría de fraude del correísmo

Nueve reclamos a los resultados electorale, y 2 recursos (de objeción e impugnación a resultados numéricos) fueron negados en el Consejo Nacional Electoral y una impugnación terminó archivada en el Tribunal Contencioso Electoral.

Con el fallo del **Tribunal Contencioso Electoral** (TCE), que archivó un recurso de impugnación interpuesto por la alianza Revolución Ciudadana (RC)-Renovación Total (RETO) a los resultados de las elecciones presidenciales del 13 de abril de 2025, la **teoría** del **fraude** que intentó posicionar el **correísmo se derrumbó.**

Los comicios de abril dieron un amplio triunfo electoral al actual presidente de la República, Daniel Noboa (ADN), frente a la **candidata del correísmo, Luisa González.**

Entre el 19 y 24 de **abril** de 2025, cuando el Pleno del CNE se instaló y cerró la audiencia pública nacional de **escrutinios** para revisar las actas de votación en las 24 **provincias** del país y las tres circunscripciones del exterior, la alianza RC-RETO, interpuso nueve reclamos ante el organismo de control electoral.

A esas acciones se sumó la presentación de dos objeciones a los resultados numéricos que fueron proclamados por el CNE el 22 de abril y que ratificaron el triunfo de Noboa.

El correísmo alegó:

- Inconsistencias **numéricas.**
- Falta de **firmas** en las actas.
- Se pidió la apertura de **urnas.**
- Que las **elecciones** sean declaradas nulas.

Las resoluciones del CNE fueron objetadas por el correísmo en el TCE, donde los recursos finalmente fueron archivados. El fallo del TCE del 5 de mayo, es de última instancia, definitiva e inapelable.

Última impugnación del correísmo en el CNE

En su fallo del TCE, del 5 de mayo de 2025, al momento de la presentación del recurso por parte de la alianza RC-RETO, ya se encontraba en trámite uno similar planteado por el mismo movimiento ante el **CNE**, que fue resuelto el pasado viernes.

El movimiento **Revolución Ciudadana**, acudió el jueves ante el **TCE** después de denunciar que el **CNE** le habría puesto trabas la noche anterior en la recepción de una última impugnación que hizo a más de 15.000 actas electorales con supuestas irregularidades.

La **RC** aseguró que en esa impugnación estaban las pruebas que demostrarían el supuesto fraude, algo que descartaron de plano la Unión Europea (UE) y la Organización de Estados Americanos (OEA), las principales misiones internacionales de observación electoral desplegadas en el país.

EL DATO

El 24 de abril, el CNE aprobó los resultados numéricos que dieron el triunfo a Noboa con el 55,63% de los votos válidos, frente al 44,37% de Luisa González. Según estos resultados, Noboa, del movimiento Acción Democrática Nacional (ADN), superó a González por 1'187.358 votos.

Los argumentos del TCE

La presidenta del TCE, Ivonne Coloma, propuso el archivo porque, según explicó, el procurador común de la alianza política, **Francisco Estarellas**, presentó recursos ante el CNE y el TCE al mismo tiempo.

Una impugnación fue presentada ante el TCE el 1 de mayo, pero el CNE recién resolvió sobre la misma el 2 de mayo. "Se adelantaron (a presentar el recurso ante el TCE) antes de que el CNE resuelva lo impugnado", indicó Ángel Torres. Votaron a favor del archivo de la causa los jueces **Ivonne Coloma, Ángel Torres, Joaquín Viteri y Guillermo Ortega.**

Una vez que la sentencia de archivo quede ejecutoriada (deben pasar tres días hasta el 8 de mayo), la alianza correísta tendrá la opción de plantear un recurso de **aclaración** y **ampliación** y el TCE, en caso de presentarse, resolver en un plazo de dos días (hasta el 10 de abril). Fuentes del TCE explicaron que el recurso horizontal de aclaración, **no modifica la sentencia.**

Transcurridos estos plazos, el Pleno del CNE podría proclamar los resultados definitivos de la segunda vuelta presidencial, durante la semana del 12 de mayo de 2025. Si es que la alianza RC-RETO decide no presentar el recurso de aclaración, los plazos podrían acortarse.

Según el calendario electoral, la entrega de **cartas credenciales** al binomio ganador de las elecciones del 13 de abril (Daniel Noboa y María José Pinto), está planificada para el 22 de mayo de 2025.**(SC)**

EN LA WEB
lahora.com.ec

POLÍTICA
El oficialista ADN suma 84 votos en la Asamblea; hoy recibió el respaldo de Pachakutik

JUSTICIA
Augusto Verduga dice que es refugiado en México y que su vida corre peligro si vuelve a Ecuador, el caso Ligados se inició por su celular

PAÍS
Tecnología, moda y rosas: entre los sectores que más ganan con el Día de la Madre en Ecuador

FESTIVAL
Conoce lo mejor de Europa en el 'Eurofest 2025'

AGENDA Q
Qué hacer este fin de semana en Quito del 7 al 11 de mayo

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

¿Es posible una reforma tributaria sin subir impuestos?

Con un déficit que podría superar los $5.500 millones y una deuda pública creciente, una nueva reforma tributaria otra vez toca a la puerta de Ecuador. Eliminar exenciones y exoneraciones de impuestos mal focalizadas podría generar $1.000 millones anuales.

"Financiar un déficit fiscal de $5.500 millones hasta finales de 2025 profundizaría la inviabilidad fiscal, la deuda pública y su servicio", advierte **Jaime Carrera, miembro del Observatorio de la Política Fiscal.** Con un riesgo país que supera los 1.200 puntos —un nivel que haría impensable colocar bonos soberanos sin tasas superiores al 17%— y sin posibilidad de acceso a nuevo financiamiento externo, Ecuador se enfrenta a una encrucijada: recortar subsidios, reducir gasto público y —otra vez**— reformar el sistema tributario.**

A inicios de 2024 ya se aplicó una reforma que subió el IVA del 12% al 15% y creó impuestos temporales. Pero estas medidas fueron transitorias. Hoy, con un déficit que sigue ampliándose y una deuda pública que podría alcanzar los $90.000 millones al finalizar 2025, se necesita reemplazar esos ingresos temporales con recursos permanentes.

Carrera plantea una ruta técnica para contener el desbalance fiscal: recaudar al menos $1.000 millones adicionales eliminando exenciones y deducciones injustificadas, reducir en $1.000 millones el subsidio al diésel y recortar $500 millones en gasto corriente. Esto reduciría el déficit a un nivel más manejable, de unos $3.000 millones.

LA HORA analiza a continuación si realmente existe espacio para una nueva reforma tributaria que genere al menos $1.000 millones al año a través de una reducción o eliminación de exenciones y exoneraciones en el pago del IVA y del impuesto a la renta.



FINANZAS. El presidente de la República, Daniel Noboa, debe tomar medidas para enfrentar la compleja realidad fiscal del Ecuador

Principales bienes y servicios que pagan IVA 0%

Bien/Servicio	Gasto tributario estimado (USD millones)
Productos de la canasta básica	1.090
Medicamentos	316
Servicios de salud privada	112
Servicios educativos privados	295
Transporte público	369,7
Energía eléctrica (sector residencial hasta cierto consumo)	210
Vivienda de interés social (alquiler y venta)	74,3

La meta de 1.000 millones

De acuerdo con organismos multilaterales como el **Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial**, así como con economistas y abogados tributarios de diversas tendencias en Ecuador, existe un amplio espacio para revisar y reducir el **gasto tributario** en el país. Esto permitiría generar al menos $1.000 millones de ingresos fiscales adicionales anuales, sin necesidad de elevar impuestos ni afectar a los sectores más vulnerables.

Ecuador destina al año un total de **$5.776 millones** en gasto tributario, es decir, en beneficios fiscales que eximen a personas y empresas del pago total o parcial de impuestos. Esta cifra representa el **4,9% del PIB** y equivale a casi el **40% de todo lo recaudado por el SRI**. Ante la necesidad de generar **$1.000 millones adicionales** al año , surge una pregunta clave: ¿es posible reducir este gasto sin perjudicar a la clase media ni a los sectores más vulnerables?

La respuesta, según **Alberto Mendoza, abogado tributario,** "es **sí, es viable**—siempre que se actúe con **focalización y sentido común**".

Lo que no se debe tocar

Del total del gasto tributario, **cerca de $2.872 millones** están ligados directamente al bienestar de los hogares ecuatorianos, al exonerar de IVA a productos y servicios básicos como la **canasta familiar, medicamentos, transporte público, servicios educativos y de salud esenciales, energía eléctrica para uso residencial y vivienda de interés social.**

Estos beneficios representan casi la **mitad del gasto tributario total** y **deben mantenerse,** a criterio de Mendoza, porque alivian el bolsillo de millones de ecuatorianos que no podrían cubrir estas necesidades si se encarecen.

También deben protegerse las deducciones personales asociadas a **intereses hipotecarios para vivienda única y donaciones a causas sociales,** así como ciertos incentivos a sectores productivos **cuando realmente generan empleo y desarrollo.**

Lo que se puede ajustar

Un análisis técnico identifica al menos **$1.000 millones en beneficios que podrían recortarse o reformularse sin golpear a los más vulnerables.** Estos se concentran, principalmente, en dos grandes bloques:

1 Exenciones del IVA poco focalizadas

- **Servicios educativos y de salud privados de élite**: Se propone una **tarifa reducida (5% o 8%)** a servicios cuyo costo supere cierto umbral, manteniendo la exoneración para escuelas, colegios y clínicas de atención general. Ingreso: **$110 millones.**
- **Servicios financieros y seguros no esenciales**: Actualmente exentos, podrían pagar IVA si no están dirigidos a sectores populares. Ingreso: **$50 millones.**
- **Actividades recreativas y culturales de lujo**: Espectáculos caros, artículos de lujo o entretenimiento podrían perder su exoneración o verla reducida desde ciertos montos. Ingreso: **$140 millones.**
- **Devoluciones de IVA a grandes exportadores**: Un tope o escalonamiento de este beneficio evitaría que solo las grandes empresas se beneficien. Ingreso estimado: **$100 millones.**

2 Beneficios del Impuesto a la Renta mal diseñados

- **Deducciones excesivas para altos ingresos**: Hoy, personas con altos sueldos usan deducciones de gastos personales para reducir mucho su carga tributaria. Un techo nominal más estricto permitiría mayor equidad. Esto podría implicar, como ya analizó LA HORA, retomar ciertos parámetros de la reforma tributaria fallida de Guillermo Lasso. Ingreso: **$100 millones.**
- **Exoneraciones para zonas francas y regímenes especiales sin resultados claros**: Revisión caso por caso. Ingreso estimado: **$120 millones.**
- **Gravar sueldos adicionales en el sector público de altos ingresos**: Aplicar IR al 13º y 14º sueldo de quienes ganan más de $3.500 mensuales. Ingreso estimado: **$80 millones.**
- **Reformas al régimen de microempresas y combate a la subdeclaración**: Ajustes en los límites y controles permitirían cerrar filtraciones. Ingreso estimado: **$100 millones.**

En resumen, alrededor del **35% del gasto tributario total —unos $2.000 millones—** se destina a beneficios que **no están bien focalizados,** que **favorecen a grandes empresas** o a personas de **altos ingresos**.

Esto dejaría, a criterio de Hernán Vargas, economista y consultor internacional, margen suficiente para recortar al menos la **mitad de ese monto** y alcanzar la **meta de $1.000 millones adicionales al año, sin poner en riesgo a los hogares ecuatorianos que más necesitan protección.**

"La propuesta es solo una entre varias opciones, pero va en la línea de lo que en muchas ocasiones han dicho organismos multilaterales sobre las vías para reducir el gasto tributario. Cuando hay una reforma tributaria siempre existen afectados y descontento. El Gobierno de Noboa debe pensar bien sus medidas y comunicarlas con inteligencia", acotó Vargas.

Una reforma tributaria de este tipo deberá pasar obligatoriamente por la Asamblea, pero además necesitará de apoyo social, para que no se convierta en un problema político. **(JS)**



Lea la nota completa en:
www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com



INSEGURIDAD. Los carros en venta son una excusa que los delincuentes usan para estafar, robar o hacer daño al vendedor.

Aprenda a protegerse de los falsos compradores de vehículos

Quienes venden sus carros se exponen a falsas transferencias, secuestros y hasta asesinatos. ¿Cómo protegerse de los falsos compradores?

El caso de dos hombres que fueron secuestrados, maniatados y lanzados desde el puente de Guápulo al Río Machángara, en el centro oriente de Quito, por falsos compradores de autos, enciende las alarmas sobre las medidas de seguridad que se deben tomar al momento de vender un vehículo.

TOME NOTA

En Quito existen plataformas para vender autos de forma segura: Carvo.ai y AutoCor.

Uno de los dos hombres no sobrevivió a la caída de más de 30 metros de altura, el otro quedó mal herido y relató que tras concretar la venta de un vehículo, él y su amigo fueron a retirar el dinero en una casa en el sector **La Florida, en el norte de la capital**.

Al llegar ingresaron a una casa y ahí fueron secuestrados para finalmente ser arrojados desde aquel **puente.**

Estos casos se repiten, por ejemplo, en agosto de 2024, **hombres armados** asesinaron a una persona que llegó a Quito desde Tungurahua. Viajó con su familia para comprar un vehículo, pero los estafadores solo querían su dinero. Al oponer resistencia, el comprador recibió varios disparos.

En Guayaquil, un hombre que salió a vender un automotor terminó reportado como desaparecido y luego fue hallado con varios impactos de bala. Los supuestos compradores lo asesinaron y se llevaron el vehículo.

Estas historias tienen un factor común: los presuntos negociantes se contactaron por redes sociales. **Gino Samper, dueño de una compañía encargada de temas vehiculares**, señala que antes había la confianza de vender los carros a desconocidos y hasta de recibirlos en la casa. Ahora, en cambio, eso "ya no es posible por la inseguridad". Cada vez es más frecuente, dice Samper, que los supuestos compradores "se roben el carro y dejen por ahí botado al vendedor". **(AVV)**

¿Cómo protegerse de los falsos compradores o vendedores de carros?

Para evitar que te roben tu carro o te hagan daño al venderlo, sigue estos consejos:

- **Vende en lugares seguros**: Utiliza plataformas de venta en línea confiables o vende en lugares públicos y concurridos.
- **No muestres el carro solo**: Acompáñate de alguien de confianza al mostrar el carro a posibles compradores.
- **Verifica la identidad del comprador**: Pide identificación y verifica la información antes de realizar la venta.
- **No aceptes pagos en efectivo:** Utiliza métodos de pago seguros como transferencias bancarias o cheques certificados. Si es una transferencia haz que sea en días laborables, ya que los fines de semana tarda en hacerse efectiva.
- **Ten listo el papeleo:** Asegúrate de tener todos los documentos necesarios para la venta, como el título de propiedad y la matrícula.
- **No te apresures:** Tómate el tiempo necesario para encontrar un comprador confiable y no te apresures en la venta.
- **Considera vender a través de un concesionario:** Los concesionarios pueden ofrecer una venta más segura y rápida.

¿Cómo identificar falsos compradores de carros?

- **Verifica la identidad:** Pide identificación oficial: una **cédula o pasaporte** y verifica la información.
- **Investiga:** Busca información sobre el comprador en línea, en **redes sociales** o en **bases de datos públicas.**
- **Desconfía de ofertas rápidas:** Si alguien ofrece comprar rápidamente sin inspeccionar el vehículo o sin negociar el precio, puede ser una señal de alerta.
- **No aceptes pagos sospechosos:** Desconfía de pagos en efectivo o métodos no seguros.
- **Verifica el financiamiento:** Si el comprador dice que necesita financiamiento, verifica la información de la institución financiera.
- **No te dejes presionar:** No te sientas presionado para tomar una decisión rápida.
- **Confía en tus instintos**: Si algo no te parece correcto, confía en tus instintos y no procedas con la transacción.

Algunos signos de alerta pueden incluir:

- Falta de transparencia: Si el comprador no proporciona información clara sobre su identidad o el pago.
- Presión para apresurar la venta: Si el comprador te presiona para que vendas rápidamente.
- Ofertas demasiado buenas: Si la oferta es demasiado buena para ser verdad.

Recuerda no realizar la **negociación** ni en tu casa ni el domicilio del supuesto comprador, es mejor hacer todo en un lugar público. Anda acompañado y advierte a **familiares y amigos** dónde estarás y cuánto tiempo proyectas tardar.

EL DATO

En lo que va de 2025, Quito registra 3.800 denuncias por delitos: robos a personas, viviendas, bienes, accesorios y autopartes, carros, motos y unidades económicas.

"Antes podías vender un vehículo a un desconocido, lo llevabas a tu casa. Ahora es imposible hacerlo así. Es mejor hacerlo vía agencias, que tal vez reciban el 1% o 2% de la venta, pero es una venta segura",

GINO SAMPER,
DUEÑO DE COMPAÑÍA ENCARGADA DE TEMAS VEHICULARES.

"Poner un papel de venta en el carro o en redes sociales ya no debe hacerse",

GINO SAMPER,
DUEÑO DE COMPAÑÍA ENCARGADA DE TEMAS VEHICULARES.

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Correísmo está seguro de la reelección de la Vicealcaldesa

El Concejo Metropolitano de Quito votará el 14 de mayo para definir si María Fernanda Racines continúa como vicealcaldesa. El correísmo ya tendría los votos suficientes.

El 14 de mayo de 2025, el Concejo Metropolitano de Quito votará para decidir si la concejala María Fernanda Racines será reelegida como vicealcaldesa, o si una nueva figura asumirá el cargo. Aunque en un inicio se hablaba de al menos tres posibles candidatas: María Fernanda Racines, **Cristina López** y **Estefanía Grunauer**, los últimos días hubo definiciones. ¿Qué pasó?

EL DATO

El 14 de mayo, las ocho concejales tendrán el derecho de ser candidatas. Pueden ser postuladas por las distintas bancadas en el Concejo. Luego se someterán a una votación.

Tensión política

La concejala Estefanía Grunauer, quien es cercana a **Jorge Yunda**, sonaba como una de las aspirantes. Sin embargo, recientemente se ha visto recientemente, indirectamente, con las declaraciones del exalcalde, en un video publicado el 5 de mayo, quien respondió a las declaraciones del **alcalde Pabel Muñoz** sobre su administración a la que calificó de "terrible".

Yunda le recordó al Alcalde que él fue removido por una mayoría del **Concejo**, incluyendo ediles de la **Revolución Ciudadana**; mientras que en la actual administración existen concejales cercanos a su línea, a los que les ha pedido "respetar la democracia" y acatar el mandato de las urnas. Añadió que si se da la revocatoria, la ciudadanía decidirá.

Carolina Velázquez, exsecretaria general de **Coordinación Territorial** durante la administración de Santiago Guarderas, considera que la alianza entre Grunauer y Yunda nunca se rompió del todo.

CONTINÚA EN LA PÁGINA 9



POLÍTICA. María Fernanda Racines tiene todo para ser reelecta. (Foto: Municipio de Quito)

SUSCRÍBETE A NUESTRO WHATSAPP
RECIBE NOTICIAS Y ALERTAS TODOS LOS DÍAS
La Hora
¡Hola!
Empieza este día informándote con La Hora
0989061214

issuu-downloader.com

VIENE DE LA PÁGINA 08

"Creo que esta es una alianza política crítica que siempre se ha mantenido, incluso desde su origen correísta", dijo Velázquez, quien advirtió que una eventual elección de Grunauer como vicealcaldesa podría abrir las puertas a una "nueva injerencia del exalcalde Jorge Yunda".

Para Velázquez , ese escenario no solo representa una amenaza para la estabilidad institucional, sino que podría fracturar el bloque que hoy respalda al Alcalde. "Ya vimos lo que pasó cuando Yunda fue removido y asumió **Santiago Guarderas**. Muchos concejales que tenían muy clara su postura cambiaron su voto en el último minuto. No creo que ahora sea diferente", comentó.

Velázquez enfatizó que el cargo de vicealcaldesa "no es un puesto ejecutivo", pero alertó sobre la posibilidad de una revocatoria que coloque a Grunauer como alcaldesa. "Si eso pasa, todo el trabajo de dos años de Pabel podría irse a la basura. Se perdería la gobernabilidad, la institucionalidad y la ciudad sería la más afectada, ya que podría regresar la visión del exalcalde".

¿Habrá reelección de Racines?

El **concejal Adrián Ibarra**, de la bancada de la RC, confirmó que su bloque impulsa la reelección de María Fernanda Racines. "Con esta propuesta queremos enviar un mensaje de continuidad y estabilidad. La ciudad necesita saber que los proyectos no se van a detener", dijo.

Según Ibarra, las conversaciones con otras tiendas políticas van por buen camino y "no habrá novedades el martes 14". Sin embargo, al ser consultado por el número exacto de votos asegurados, evitó dar una cifra, aunque reafirmó que el respaldo a Racines va más allá del bloque correísta.

Ella requiere de 12 votos para la reelección. Este Diario supo que Racines pudiera alcanzar los 14.

Por otro lado, la concejala **Analía Ledesma** explicó que en los próximos días tendrán que cambiar o ratificar a la primera y la segunda vicepresidencia del Concejo.

Comenta que el Alcalde necesita tener un poco de calma y gobernabilidad, cediendo en algunos cambios indispensables. Agrega que está en conversaciones, "buscando que suceda lo mejor para la ciudad" y asegura que no va a ser parte de acuerdos a puertas cerradas ni de "arreglos que le den la espalda a los quiteños".

Para ella, la elección de autoridades y la conformación de comisiones no puede convertirse en una simple repartición de poder. "Lamentablemente, estos cambios no siempre responden a una evaluación técnica o a las necesidades de la ciudad, sino a nuevas alianzas políticas". Explica que cuando eso ocurre, se corre el riesgo de que Quito se quede sin una "dirección clara y sin una representación coherente".

Con la experiencia que tiene del periodo anterior, no quiere que "se vuelva a desestabilizar al Municipio", pero aclara que eso no significa que esté a favor de tal o cual gobierno, sino de la ciudadanía y los vecinos que merecen una gestión al menos por estos cuatro años.

Por su lado, el concejal Wilson Merino, del movimiento Imparables, expresó su preocupación por la crisis de gobernabilidad que atraviesa el Municipio. Aunque evitó dar un apoyo explícito a alguna candidata, dejó clara su posición: "Estoy en contra de que un concejal, que fue electo para legislar y fiscalizar, termine siendo Alcalde". Para Merino, la discusión en torno a la Vicealcaldía es parte de un juego político que poco tiene que ver con las necesidades reales de la ciudad.

"El problema en el Concejo es quién va a ser vicealcaldesa, porque probablemente podría ser alcaldesa, y cómo quedará el reparto de las comisiones. ¿Quién se preocupa de los problemas de la gente?", cuestionó.

También advirtió que con el proceso de revocatoria en marcha, la ciudad podría quedar en manos de una vicealcaldesa sin legitimidad directa en las urnas, lo que profundizará la inestabilidad. **(EC)**

Juicio No. 17981-2024-02463
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA.
Quito, viernes 30 de agosto del 2024, a las 16h46.

REPUBLICA DEL ECUADOR.
UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL D.M.Q. DE PICHINCHA.

Cítese con el siguiente extracto de la demanda de **AUTORIZACION DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PERSONAS SOMETIDAS A GUARDA** cuyo tenor es el siguiente:

ACTOR: FUENTES RAMIREZ LUZVENIA DEL ROCIO

DEMANDADO: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS COMO TAMBIÉN A LOS ALBACEAS, FIDEICOMISARIOS,ACREEDORESHEREDITARIOS Y MÁS INTERESADOS EN LA SUCESIÓN DE LOS SEÑORES ABARCA ANTONIO, LUZ AMELIA MACAS MACAS, ORLANDO ABARCA MACAS, Y ERNESTO FRANCO ABARCA MACAS

CLASE DE JUICIO: AUTORIZACION DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PERSONAS SOMETIDAS A GUARDA

NRO. DE CAUSA N° 17981-2024-02463

TRAMITE: VOLUNTARIO

CUANTIA: INDETERMINADA

EXTRACTO.-

CONTENIDO DE LA DEMANDA:.. FUENTES RAMIREZ LUZVENIA DEL ROCIO ante usted acudo y con los debidos respetos comparezco y presento la siguiente demanda de AUTORIZACION DE VENTA DE BIENES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y PERSONAS SOMETIDAS A GUARDA - f) parte actora.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN.-UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOILESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL D.M.Q DE PICHINCHA.. Quito, lunes 19 de agosto del 2024, a las 12h04. VISTOS.- Avoco conocimiento de la presente causa, en calidad de Jueza Encargada del despacho del Dr. Roman Cañizares Willian Patricio, mediante acción de personal No. 05134- DP17-2024-VS.-Incorpórese al proceso el escrito y anexo que anteceden, proveyendo el mismo, se dispone: 1) Tómese en cuenta el nuevo casillero judicial electrónico proporcionado por la parte actora para recibir sus futuras notificaciones; así como la autorización que confiere a su nueva abogada defensora en la presente causa. 2) Atento a lo manifestado por la accionante y previo a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 56 y 58 del Código Orgánico General de Procesos, se señala para el día 23 DE AGOSTO DE 2024, DE 09H30 a 11H00, a fin de que la accionante FUENTES RAMIREZ LUZVENIA DEL ROCIO, comparezca a esta Unidad Judicial y rinda su declaración respecto de que le es imposible determinar la individualidad, domicilio o residencia de otros herederos, de presuntos y desconocidos herederos, de albaceas, fideicomisarios, acreedores hereditarios u otros interesados en este proceso o en la sucesión de ABARCA ANTONIO, LUZ AMELIA MACAS MACAS, ORLANDO ABARCA MACAS Y ERNESTO FRANCO ABARCA MACAS; y, que se han efectuado todas las diligencias necesarias, para tratar de ubicar a quién se pide citar de esta forma, como acudir a los registros de público acceso, de manera que se dé cumplimiento a la normativa indicada, bajo prevenciones de ley. - NOTIFÍQUESE.-.

AUTO DE CALIFICACIÓN.-UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOILESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL D.M.Q DE PICHINCHA.- Quito, miércoles 28 de agosto del 2024, a las 15h26. VISTOS: En mi calidad de Juez de esta Unidad Judicial, por el sorteo realizado avoco conocimiento de la presente causa. CALIFICACION.- En lo principal, se considera que la demanda presentada por FUENTES RAMIREZ LUZVENIA DEL ROCIO es clara, precisa y reúne los requisitos formales, establecidos en los Art. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos, por lo que se la admite a trámite en PROCEDIMIENTO VOLUNTARIO, previsto en el Art. 334 numeral 6 del Código Orgánico General de Procesos. CITACION.- A los demandados conocidos cítese conforme indica la accionante en su demanda, para lo cual proporcionará las copias necesarias.- A los demandados desconocidos, Una vez que la accionante ha declarado con juramento desconocer la existencia y el domicilio de estos demandados pese a las averiguaciones realizadas Cítese a los herederos presuntos y desconocidos como también a los albaceas, fideicomisarios, acreedores hereditarios y más interesados en la sucesión de los señores ABARCA ANTONIO, LUZ AMELIA MACAS MACAS, ORLANDO ABARCA MACAS, Y ERNESTO FRANCO ABARCA MACAS de conformidad con lo dispuesto en el Art. 56 COGEP, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito en tres publicaciones, al efecto por Secretaría confiérase el extracto de la demanda.- CONVOCATORIA AUDIENCIA.- Por la naturaleza de la controversia y de conformidad con lo previsto en el Art. 335 inciso 3 y Art. 340 del Código Orgánico General de Procesos, se convocará a audiencia una vez citados todos los demandados.- ANUNCIO DE MEDIOS PROBATORIOS.- Téngase en cuenta el anuncio de prueba señalado por los peticionarios.- Conforme el Art. 168 COGEP. Previo a la audiencia, se escuchará reservadamente a los menores involucrados en esta causa.- CÚMPLASE y NOTIFÍQUESE

GUARANGO JARA DALIA SUSANA
SECRETARIO (A)

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK



El necroturismo muestra la cara más oculta del Centro Histórico

Pasadizos oscuros, caminos estrechos y personajes tenebrosos, son algunas de las experiencias que ofrecen los recorridos nocturnos en el Centro Histórico de Quito.

En Quito, algunos de sus lugares históricos forman parte del **tanatoturismo** y el **necroturismo**, opciones de paseos que se enfocan en visitar los lugares en los que ha ocurrido alguna tragedia o que están **vinculados con la muerte**.

"Un nicho de una persona en un cementerio permite apreciar a quien fue en vida", explica Alexandra Ortega, gerente de **'Quito Post Mórtem'**, un proyecto que nació en 2016 con el objetivo de mostrar **la historia de la ciudad** a través de la esencia de los **cementerios e iglesias** del Centro Histórico.



PERSONAJE. Los recorridos en los cementerios son acompañados del 'sepulturero'. (Foto: Cortesía Quito Post Mórtem)

Explorar la muerte

Para Alexandra, este tipo de **turismo** permite una conexión con el pasado histórico de un lugar, a través del conocimiento del modo de vida y las costumbres de sus habitantes. En específico, las visitas a los cementerios permiten "reflexionar sobre la huella de cada uno en la vida".

Los cementerios de **San Diego** y **El Tejar** son algunos de los espacios en los que el necroturismo ha logrado una gran acogida. Pero las iglesias no se quedan atrás. La oferta incluye recorridos como los de 'La Iglesia del fin del mundo', en la **Basílica del Voto Nacional**; o 'La leyenda de Cantuña', en la **Catedral de San Francisco**.

Fuera de lo tradicional

Las propuestas inmersivas son las que marcan la diferencia. Involucrar los sentidos y la reflexión crítica permiten que los visitantes conozcan de una manera cercana los **sitios históricos** de la ciudad. "El toque de la cercanía con la muerte genera conciencia y reflexión sobre los lugares únicos y el **patrimonio**", explica Ortega.

TOME NOTA

Para más información, puedes comunicarte al 098 322 6344.

El hecho de convertir a los participantes en parte de la experiencia rompe con el aislamiento que genera el **turismo tradicional**. Ortega explica que es muy distinta la experiencia de asistir a un tour en el que cada individuo tiene la oportunidad de **interactuar con el entorno** y apropiarse del espacio. "Es una forma distinta de aprender", dice.

Espacios nocturnos

La apertura del **Metro de Quito** ha contribuido no solo a la **movilidad** de los ciudadanos, sino también al crecimiento del turismo. "Antes, a las 19:00, encontrabas todo cerrado y no había personas caminando. Ahora, a esa misma hora, hay personas paseando y buscando qué hacer", señala Ortega.

En su mayoría, las actividades que se realizan en el Centro Histórico no requieren de una seguridad extra. Sin embargo, Ortega explica que cuando se han realizado recorridos en lugares alejados o sitios 'complicados', han pedido la colaboración de la Policía Nacional en las zonas de encuentro de los turistas. Esto se aplicaba principalmente en la época en la que estaba abierta al público la ruta en el **expenal García Moreno**, ubicado en **San Roque**.

La situación del expenal

El recorrido por el expenal García Moreno era sin duda el más tenebroso. Una clara muestra del **tanatoturismo** en un lugar que albergó un sinnúmero de tragedias. Guías, actores e incluso **personas exprivadas de la libertad** eran quienes llevaban a los turistas a lo largo del edificio abandonado.

Además de ser una alternativa turística, el proyecto del expenal también buscaba impulsar una **reinserción social**. En la actualidad, las visitas al lugar están suspendidas hasta que se defina el rol administrativo del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (**SNAI**), que era la entidad encargada de facilitar los accesos.

El teatro como complemento

No es un guía normal quien lleva a los turistas hacia las catacumbas. Un **sepulturero** y un monje **franciscano** son los encargados de contar las historias a los visitantes por los cementerios y las iglesias. Su presencia es distinta al presentarse como parte de la escena y no como un guía para mostrar el camino.

Los **recorridos teatralizados** permiten al turista "acercarse a una realidad de lo que pudo suceder en el lugar", resalta Ortega, quien también cuenta que durante el desarrollo del proyecto tanto ella como sus compañeros han presenciado experiencias paranormales.

Este turismo fuera de lo tradicional cuenta con **recorridos inmersivos** que permiten incluso a los niños de corta edad entretenerse a través de pistas y actividades, y están abiertos a personas de todas las edades. **(CPL)**

DATOS

El tanatoturismo explora lugares en los que ha ocurrido una tragedia, mientras el necroturismo se enfoca en sitios vinculados con la muerte.

El 17 de mayo de 2025, Quito Post Mórtem reanuda su actividad con el recorrido de 'La iglesia del fin del mundo', en la Basílica.



Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

issuu-downloader.com

La Hora

Guerra contra el Clan del Golfo recrudece en Colombia

Mientras el presidente de Colombia, Gustavo Petro, afirma que las cifras son positivas y habla de un descenso de los homicidios, en el norte del país murieron dos militares por una emboscada del Clan del Golfo.

Dos soldados colombianos murieron tras caer en una emboscada del Clan del Golfo en una zona rural municipio de Pueblo Nuevo, en el departamento de Córdoba, en medio del conocido como **'plan pistola'** que desde hace un par de semanas el grupo ha lanzado contra las fuerzas de seguridad de Colombia.

Las víctimas fueron sorprendidas por hombres armados el 5 de mayo de 2025 por la tarde a su paso por la vereda Tierra Santa, en el **norte de Colombia,** cuando regresaban de escoltar a un grupo de funcionarios de la oficina de restitución de tierras.

Los asaltantes, según informan las autoridades forman parte de la **estructura Rubén Darío Ávila del Clan del Golfo**, el mayor grupo armado del país, que desde hace un par de semanas ha desencadenado una **ola de ataques** que ha dejado ya al menos 35 muertos entre policías y militares, siete de los cuales en Córdoba.

El gobernador de Córdoba, Erasmo Zuleta, ha anunciado una recompensa de hasta **200 millones de pesos colombianos** (unos 41.500 euros) a cambio de información que facilite la detención de los responsables, recoge RCN Radio.

Asimismo, ha agradecido al Ministerio de Defensa que haya aceptado la propuesta del gobierno regional de permitir a sus agentes **portar sus armas reglamentarias** cuando se encuentren fuera de servicio "para poder defenderse".

Las cifras de homicidios, según Petro

Mientras tanto, el presidente colombiano, **Gustavo Petro,** ha presentado en el último consejo de ministros cifras que atestiguan un **descenso del número de homicidios**, además de buenos resultados en la lucha contra algunos grupos armados, como la disidencia de 'Iván Mordisco'.

"Hemos combinado fases de mayor ofensiva del Estado y otras de más **diálogo y paz.** Unos gobiernos han tenido un talante, otros otro, pero el balance general es que hemos sido exitosos como sociedad", ha dicho.

Asimismo, ha anunciado cambios en la gestión de los puertos del país, ya que "han sido cooptados por **redes criminales y contrabandistas",** como son los casos de los de Buenaventura, Tumaco, Cartagena, Santa Marta y Barranquilla, sin descartar tampoco que este fenómeno afecte también al aeropuerto de El Dorado de Bogotá. **(EUROPA PRESS)**

P



CÁMARA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA DE PICHINCHA

De conformidad al Capítulo VI Artículos 48 al 52 del Estatuto de la Cámara de Economía Popular y Solidaria de Pichincha y en uso de sus atribuciones SE CONVOCA a los socios de la Cámara a la Asamblea General de Elecciones en la que se designarán de manera secreta, igual, universal y directa a los Representantes de la Institución para el período 2025 - 2029: Presidente, Vicepresidente, Directores y Tribunal de Honor; la misma que se llevará a cabo de manera presencial el día sábado 14 de junio de 2025 a las 10:30 am en las instalaciones de la cámara ubicadas en las calles: Av. Granda Centeno y Vasco de Contreras 170102; según el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Palabras de Bienvenida
3. Informe de Gestión
4. Elecciones Generales
5. Presentación de resultados de las elecciones y posesión de las autoridades electas
6. Lectura y validación del Acta

Atentamente,

Mgtr. Lucía Calderón Aguilar
Presidenta
CAEPS Cámara EPS Pichincha
E-mail: presidencia@camaraeps.com
Teléfono: 098 769 8316



CONTROLES. MIlitares del Ejército de Colombia. EUROPA PRESS/Archivo

LH
FO
CUS
UN PODCAST DE LA HORA



ENTREVISTA CON
HAZEM NICOLA
Con
Gabriela Vivanco
TEMA
¿Qué hacer para tener una columna sana?
MÍRALO Y ESCÚCHALO POR YOUTUBE O SPOTIFY



DALE CLIC

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

EE.UU. promete pago para que migrantes se 'autodeporten'

El Gobierno de Estados Unidos anunció que pagará mil dólares a los inmigrantes ilegales que se "autodeporten". Los interesados deben registrar su viaje en la aplicación CBP Home.



FUNCIONARIA. La secretaria de Seguridad Interior de Estados Unidos, Kristi Noem.

MADRID. La secretaria de Seguridad Interior de Estados Unidos, **Kristi Noem,** anunció un pago único de **1.000 dólares** a los inmigrantes irregulares que **salgan voluntariamente del país** y registren su viaje a través de la aplicación **CBP Home.**

"Cualquier extranjero ilegal que utilice la **aplicación CBP Home** para autodeportarse recibirá además la cantidad de 1.000 dólares que se abonará después de que su regreso a su país de origen se confirme mediante la aplicación", ha apuntado el **Departamento de Seguridad Interior** en un comunicado oficial.

"Es una oportunidad histórica para que los extranjeros ilegales reciban **ayuda económica y para viajar** para que regresen a sus países de origen mediante la aplicación CBP Home", ha añadido.

Así, plantea la "autodeportación" como **"forma digna de salir de Estados Unidos"** y "evitar ser localizados por el Servicio de Inmigración y Aduanas", ICE, por sus siglas en inglés.

Tendrán la opción de volver

Con esta medida además pretenden **reducir en un 70% el costo de cada deportación.** "Ahora mismo el coste medio de detener y expulsar a un extranjero ilegal es de 17.121 dólares", ha argumentado antes de citar como ejemplo el coste de los billetes de avión para los desplazamientos a países como Honduras.

Además, asegura que los inmigrantes que informen de su intención de "autodeportarse" a través de la aplicación CBP Home **"dejarán de estar en la lista de detención prioritaria y expulsión"** siempre que "demuestren que están haciendo esfuerzos para culminar su salida". Asimismo, quienes salgan por esta vía de Estados Unidos, **conservarán "la opción de volver** a entrar en Estados Unidos por la vía legal en el futuro".

El presidente de Estados Unidos, **Donald Trump,** anunció el 19 de marzo el lanzamiento de la aplicación CBP Home para que los migrantes irregulares en territorio estadounidense notifiquen su salida voluntaria del país. **(EUROPA PRESS)**

P



REPÚBLICA DEL ECUADOR



JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

AVISO DE REMATE - SEGUNDO SEÑALAMIENTO

Pongo en conocimiento del público en general que mediante providencia del 21 de abril de 2025; a las 12h00, la Jueza de Coactiva del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., dentro del juicio coactivo Nro. 2018-001, dispuso en **SEGUNDO SEÑALAMIENTO** el remate del inmueble ubicado en la jurisdicción de la parroquia y cantón Tena, provincia Napo; habiendo fijado para el cumplimiento de dicha diligencia, **el día martes 24 de junio de 2025,** desde las trece (13) horas hasta las diecisiete (17) horas.

LINDEROS:

NORTE: Con terrenos particulares, en trece metros; SUR: Con la calle Juan León Mera, en once metros con ochenta y siete centímetros; ESTE: Con terreno particular, en diecisiete metros con sesenta centímetros; OESTE: Con la calle Amazonas, en diecisiete metros con cincuenta centímetros.

SUPERFICIE TOTAL:

Superficie total del terreno es 218,32 m^2.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR DE UBICACIÓN:

El lote de terreno y construcción se encuentra ubicado en la zona urbana de la ciudad del Tena, provincia del Napo, en las calles Amazonas y Juan León Mera, es un lote esquinero, relativamente plano, con construcción de tres plantas, el sector es principalmente comercial y vivienda, consolidado con construcciones de hasta 3 pisos.

INFRAESTRUCTURA

El lote de terreno y construcción embargado cuenta con servicios básicos de agua, luz eléctrica, alcantarillado, las vías son adoquinadas, sector urbano de la ciudad.

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD

La construcción es de tres plantas, estructura de hormigón armado; en planta baja tiene locales comerciales, en segunda y tercera plantas oficinas. Los materiales de acabados son de cerámica en pisos, puertas de madera, ventanas de hierro y vidrio, pasamanos metálicos, locales con puertas metálicas.

PRECIO DE AVALÚO TOTAL.- DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS 25/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA **(USD $ 243.296,25)**

El remate se realizará en la Secretaría del Juzgado de Coactiva del Banco de Desarrollo del Ecuador, ubicada en el sexto piso del ducto celeste de la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, situada en la Av. Amazonas, sin número, entre las calles Unión Nacional de Periodistas, Japón y Villalengua, Parroquia Iñaquito, Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

Las posturas deberán ser presentadas por escrito ante la Secretaria del Juicio Coactivo, con firma de abogado, con señalamiento de casilla judicial o dirección electrónica para recibir notificaciones y deberán ir acompañadas del diez por ciento (10%) del valor de la oferta, en dinero en efectivo o en cheque certificado girado a la orden del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. En caso de presentarse posturas a plazo no podrán exceder de ocho (8) años, contados desde el día del remate y ofrecerán el pago de por lo menos el interés legal por anualidades adelantadas y al pago de los dividendos mediante cuotas anuales iguales. Los impuestos, incluido el predial urbano y los gastos de transferencia de dominio serán de cuenta del adjudicatario. La enajenación del inmueble mencionado se realizará como cuerpo cierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 1773 del Código Civil. **Por tratarse del segundo señalamiento, la base del remate es la mitad del valor del avalúo pericial.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 457 del Código de Procedimiento Civil, los postores deberán ser calificados con quince (15) días de anticipación a la realización del remate, para lo cual **presentarán hasta el día viernes 30 de mayo de 2025, la solicitud de calificación** mediante escrito dirigido a la Jueza de Coactiva del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., acompañando en originales o copias certificadas la documentación señalada en el artículo 3, Sección I "Del Proceso de Devolución", Capítulo IV "Normas para la Devolución al Coactivado del Excedente, Cuando el Valor del Bien Rematado Supere el Monto Adeudado", Título XXI "Disposiciones Generales" del Libro I "Normas de Control para las Entidades de los Sectores Financieros Público y Privado" de la "Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento para el ejercicio de la Jurisdicción Coactiva por parte del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para los juicios coactivos que se sustancian con Código de Procedimiento Civil, aprobado mediante Resolución Nro. 2024-DIR-095 de 29 de noviembre de 2024, conforme lo siguiente: **a.** Cédula de ciudadanía y certificado de votación, para personas naturales ecuatorianas, y pasaporte para las extranjeras. Si el postor es persona jurídica, se presentarán esos documentos relativos al representante legal o convencional que presentará la postura, y, adicionalmente, copia certificada del registro único de contribuyentes; **b.** Declaración juramentada acerca de que el postor y sus representantes carecen de vinculación con la entidad a cargo del remate, y de que no tienen impedimento legal alguno para intervenir en él; **c.** Certificado actualizado, expedido por el Servicio de Rentas Internas, que señale que el postor se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones y deberes como contribuyente; **d.** Declaración juramentada acerca de no encontrarse en mora, el postor ni sus representantes, en el cumplimiento de obligaciones de cualquier naturaleza para con el Estado ni con ninguna entidad o dependencia del sector público. Esta declaración puede incluirse en el mismo instrumento señalado en la letra b. de este artículo; **e.** Certificado de referencias crediticias actualizado; **f.** Certificado otorgado por el Unidad de Análisis Financiero y Económico UAFE en donde conste que el postor ni sus representantes legales se encuentren en la base de datos reservada de esa institución; **g.** Última planilla de cualquier servicio básico (agua, luz o teléfono) del lugar donde reside o ejerce su actividad económica el postor o su representante que presentará la postura, la cual deberá estar expedida a su nombre, o, de no estarlo, deberá contarse con una autorización por escrito de la persona a cuyo nombre está expedida, con firma autenticada, en la cual faculte al postor a señalar su domicilio a efectos de intervenir en el remate en particular; **h.** Declaración juramentada del postor y sus representantes en el que declaren que no cuentan con las prohibiciones de intervenir en el remate previstas en el reglamento; e, **i. Formulario de Vinculados.**

Información adicional se podrá obtener llamando al teléfono 02-2999-600, extensión 11002, en horas de oficina.-

Quito, 07 de mayo de 2025.

Abg. Mayra Patricia Galárraga Molina
SECRETARIA DEL JUZGADO DE COACTIVA DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.

Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. - Matriz
Dirección: Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas, Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.
Código Postal: 170507/ Quito - Ecuador
Teléfono: (+593) 2 2999 - 600
www.bde.fin.ec

EL NUEVO ECUADOR

001-005-2441

issuu-downloader.com

La Hora

Falla sistemática dificulta acceso a cupos educativos

El sistema educativo presenta inconsistencias, algunos cupos no se reflejan correctamente.



REFERENCIA. Algunos niños y adolescentes no pueden acceder a clases por errores en el sistema educativo.

Hoy se cumplen las primeras 72 horas desde que inició el **periodo educativo 2025 – 2026 en la región Costa,** y en Santo Domingo de los Tsáchilas aún persisten **inconsistencias en la base de datos.**

Varios estudiantes tienen impreso el **certificado de matrícula**, pero enfrentan problemas para asistir a clases porque sus datos no constan en el sistema.

El inconveniente se reportó desde el lunes 5 de mayo, lo que ocasionó que muchos integrantes de la **comunidad educativa** no participen en los actos inaugurales de sus respectivos planteles.

Las quejas aumentan con el pasar de las horas, y los padres optan por visitar los **distritos de Educación**; sin embargo, aún existen casos que no se resuelven de manera favorable.

Esta situación es más frecuente en los **niveles de educación inicial,** aunque también hay un leve porcentaje en casos de traslados, cuyos involucrados aseguran que completaron el trámite en el tiempo establecido.

No quieren más retrasos

Los padres de familia piden una solución oportuna para que sus representados no pierdan más horas clases, pues esto puede causar un desfase en la **planificación académica**.

Alejandra indicó que en su familia hay un niño que tiene matrícula para inicial, pero en el sistema de la institución **no aparecen sus datos.** "Todos los años es el mismo problema, perdemos tiempo yendo a diferentes lados para buscar una solución", acotó.

Otros padres también expusieron su inconformidad porque sus hijos no constaban en la base de datos. Les preocupa que pierdan más días o que los ubiquen en una **unidad educativa** muy lejana a la casa.

Respuesta

Carlos Moreno, director distrital de Educación, reconoció que existen este tipo de alertas y aseguró que son casos muy puntuales, los cuales serán solucionados a la brevedad posible.

El funcionario dijo que mañana, jueves 8 de mayo, se habilitará el sistema para **matrículas extraordinarias**, y en ese proceso se harán las correcciones necesarias para garantizar que los estudiantes accedan a su respectivo nivel académico.

"Tendríamos que revisar; por la cantidad de estudiantes que tenemos, podría presentarse alguna novedad. No obstante, todo este tiempo hemos trabajado en los distritos para solventar estas situaciones", detalló Moreno. **(JD)**

CIFRAS

140.000
Estudiantes hay en la provincia Tsáchila, aproximadamente.

Apoyo educativo para infantes y adolescentes en situación de vulnerabilidad

Como todos los años, la **fundación Proyecto Salesiano Costa Norte,** instancia Santo Domingo, lleva adelante el **programa 'Entrega de Apoyo Escolar',** que consiste en la donación de una **mochila y kits de material educativo didáctico,** permitiendo que niñas, niños y adolescentes en **situación de vulnerabilidad** inicien su nuevo período de clases.

En esta ocasión, el acto de entrega se realizará el jueves 8 de mayo, con la presencia de autoridades, en las instalaciones de la casa central ubicada en la **cooperativa Víctor Manuel López.**

EL DATO

El Proyecto Salesiano en Santo Domingo atiende a una población de 454 destinatarios y 273 familias.


ARCHIVO. Los beneficiarios reciben una mochila y kits de material educativo didáctico.

Labor

La fundación identifica a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad para convocarlos e involucrarlos en su **propuesta educativa,** y realiza un acompañamiento permanente, principalmente en la escuela, pero también en sus hogares junto a sus familias.

Desde los centros de referencia se desarrollan actividades como **refuerzo escolar,** apoyo en la realización de tareas, actividades lúdicas y recreativas, entre otros servicios, con la finalidad de garantizar la permanencia de las y los estudiantes en sus unidades educativas, evitando así la **deserción escolar.**

Cuenta con varios modelos de intervención, los cuales se adaptan a los contextos y realidades de las familias. **(LMM)**

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK
issuu-downloader.com

CYAN MAGENTA YELLOW BLACK ● QUITO

Comercios se reactivan con el inicio del año escolar en la Costa

El retorno a las aulas dinamiza sectores como el comercio, el transporte y el trabajo informal, tras meses de ventas bajas.



TRADICIONAL. Con el inicio de la temporada escolar los tradicionales betuneros vieron un incremento en la solicitud de sus servicios.

LOS RÍOS. Con el inicio del nuevo año lectivo en la región Costa, inaugurado el pasado 5 de mayo, la actividad comercial ha cobrado impulso, especialmente en sectores vinculados a la venta de útiles escolares, uniformes, calzado y tecnología.

En ciudades como Quevedo, Babahoyo y otros cantones de Los Ríos, los comerciantes reportan un repunte progresivo en las ventas desde finales de abril. Papelerías, almacenes de ropa y tiendas de equipos electrónicos han extendido horarios y reforzado su inventario para atender la creciente demanda.

"Después de un comienzo de año lento, esta temporada es clave para equilibrar nuestras finanzas. Las familias buscan precios accesibles sin sacrificar calidad, por eso ofrecemos combos y promociones", expresó Néxar Moreira, propietario de un local de calzado en el centro de la ciudad.

Gastos familiares

Los padres, por su parte, hacen esfuerzos para cumplir con las listas de útiles escolares que, dependiendo del grado, pueden superar los $100. A esto se suma el gasto en uniformes, mochilas, calzado y, en algunos casos, dispositivos electrónicos requeridos por ciertas instituciones, que superan los $120 por hijo o estudiantes.

"He tenido que comprar mochila, zapatos, uniformes de parada y deportivo... es un gasto considerable, pero es parte de la educación de mis hijos", comentó Yadira Bravo, madre de dos estudiantes de primaria.

Expectativas y retos

El Ministerio de Educación ha ratificado que el inicio del nuevo año lectivo será presencial, e hizo un llamado a las instituciones educativas para que brinden facilidades en el uso de uniformes y materiales, priorizando así el acceso de todos los estudiantes a la educación.

Paralelamente, entidades de control y defensa del consumidor realizan operativos para prevenir la especulación de precios, evitar prácticas engañosas y garantizar la calidad de los productos. Entre estos organismos se encuentran funcionarios de la Dirección Municipal de Control de Comercio, Vías y Espacios Públicos.

Mejoran ingresos por temporada

Los comerciantes, por su parte, mantienen altas expectativas en que el regreso a clases reactive la economía local, tras un primer trimestre afectado por la incertidumbre y bajas ventas.

En Buena Fe y otros cantones de la provincia de Los Ríos se observó un aumento de personas dedicadas a actividades como el lustrado de zapatos, conocidos popularmente como "boleros", quienes aprovecharon el inicio del nuevo año escolar para reactivar sus ingresos. Muchos de ellos expresaron su satisfacción por el retorno del trabajo, tras varios meses con escasa actividad.

Una reacción similar tuvieron los conductores de buses urbanos y escolares, quienes indicaron que esta temporada representa un ligero repunte en sus ingresos. Explicaron que el movimiento generado por padres de familia y estudiantes permite mejorar su economía, especialmente tras los meses más bajos del año.

"Esperamos esta fecha porque hay más movimiento en todos los sentidos, no solo para nosotros, sino también para los comerciantes informales que se ganan sus dólares y llevan el pan a la mesa de forma honrada", expresó Joffre Macías, conductor de una unidad de transporte urbano en la ciudad. (LL)



EL DATO

La Cámara de Comercio local estima que el retorno a clases representa una de las temporadas más fuertes para el sector comercial, solo comparable con la Navidad. Aseguran que el movimiento económico que genera este ciclo escolar impacta no solo a grandes cadenas, sino también a emprendimientos y pequeños negocios.

issuu-downloader.com

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER



MIÉRCOLES 07 DE MAYO DE 2025
Imbabura-Carchi

Salvar al unicornio asiático... si aún existe

Científicos han cartografiado el genoma del saola, también conocido como unicornio asiático, último gran mamífero terrestre descrito por la ciencia (1992) y al que no se ve en estado salvaje desde 2013. Las estimaciones más optimistas indican que quedan menos de 100 ejemplares de saola (Pseudoryx nghetinhensis), pero también podría estar extinto. EUROPA PRESS



Da clic para estar siempre informado

issuu-downloader.com
CYAN MAGENTA YELLOW BLACK

Revista Judicial
www.derechoecuador.com

MIÉRCOLES, 07 DE MAYO DE 2025
La Hora QUITO, ECUADOR
La Hora
ES UNA EDICIÓN DE DIARIO LA HORA http//www.derechoecuador.com

INSTITUCIONES REGISTRALES



Autor: Dr. Ing. Patricio Rosas Fuentes MSc.

Resumen
El objetivo de este artículo es con la finalidad de dar a conocer la transformación que ha experimentado el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, con respecto al proceso de inserción de las normas ISO y su contribución, tomando en consideración el aporte de un servicio eficiente y de calidad a la colectividad. La metodología está basada de acuerdo a la estandarización internacional de cada fase implementada durante los 4 últimos años de gestión.

En primer lugar, la ISO 9001:2015 de Gestión de la Calidad es una norma internacional que toma en cuenta las actividades de una institución, sin distinción de sector o actividad, en segundo lugar, la ISO 45001:2018 es la norma internacional para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, destinada a proteger a los funcionarios y usuarios de accidentes y enfermedades laborales, y en tercer lugar, la ISO 27001:2013 que asegura la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de una organización, así como de los sistemas y aplicaciones que la procesan, convirtiéndose en la única institución pública del país en obtener 3 certificaciones internacionales ISO.

La ISO es una organización internacional de naturaleza no gubernamental, que le permite mantener una estructura organizacional de alcance mundial, y de esta manera facilitar el intercambio de servicios y bienes para promover la cooperación en los ámbitos económico, intelectual, tecnológico y científicos, todas las normas propuestas por la organización ISO son operativas mediante acuerdos internacionales.

Estos procesos de implementación, son de vital importancia para el desarrollo de las entidades, sometiéndose constantemente a las buenas prácticas y sujetándose a cualquier normativa vigente que tenga que ver con mejorar el servicio al cliente, seguridad y salud de los trabajadores y la seguridad de la información, es por eso que nos convierte como un referente para sugerir estos procesos a cualquier entidad incluida la que administra justicia.

Introducción
En nuestro país, el servicio al cliente, la seguridad, salud de los trabajadores por un lado y por otra parte la seguridad de la información y manejo de documentos, son temas que a lo largo de la historia han sido tratados con ligereza, dejando grandes vacíos creando inseguridad e insatisfacción en la colectividad. La falta de procesos confiables y la aplicación de los mismos retrasa notablemente y empaña la transparencia de la gestión, esto ha instado al mundo entero, para acelerar en los últimos tiempos la implementación de normas estandarizadas para mejorar, ser eficaces y eficientes cuando se trata de tener buenos resultados, que se mantengan para demostrar que se puede llegar a la excelencia. Todas las organizaciones pueden implementar un sistema de gestión para mejorar la calidad de sus servicios y utilizar verificadores internos y externos para medir su aplicación y su confiabilidad.

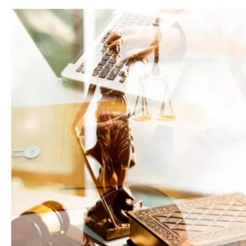
Un ejemplo de ello es el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra que inicio un proceso de reingeniería institucional con la implementación de las normas ISO, y como ha impactado la ejecución de este sistema de calidad, llevando al éxito a la institución registral.

Este sistema de gestión es de vital importancia, por cuanto son un cumulo de actividades aplicadas para administrar y fiscalizar una organización, y de esta forma mejorar continuamente sus procesos internos, obteniendo así, un mayor rendimiento y, por lo tanto, una satisfacción mayor del usuario.

Tomando en cuenta este contexto, el objetivo de este trabajo es dar a conocer en qué medida afecta la implementación de las normas ISO a una empresa, su contexto, procesos y resultados para alcanzar niveles de exce-

CONSULTA PENAL

¿Es procedente la conciliación hasta antes de la conclusión de la instrucción fiscal?



RESPUESTA
El primer inciso del artículo 663 del COIP, ordena: "La conciliación podrá presentarse hasta antes de la conclusión de la etapa de instrucción fiscal en los siguientes casos...". Igualmente el artículo 665 numerales 1 y 4 ibídem mandan: "La conciliación se sustanciará conforme con las siguientes reglas: 1. La víctima y la persona investigada o procesada presentarán ante la o el fiscal la petición escrita de conciliación que contendrán los acuerdos... 4.-Si el pedido de conciliación se realiza en la etapa de instrucción, la o el fiscal sin más trámite, solicitará a la o al juzgador la convocatoria a una audiencia en la cual escuchará a las partes y aprobará la conciliación. En la resolución que apruebe el acuerdo ordenará la suspensión del proceso hasta que se cumpla con lo acordado y el levantamiento de las medidas cautelares o de protección si se dictaron":
Iniciado el proceso penal, hasta antes de la conclusión de la Instrucción Fiscal, la o el fiscal, solicitará a la o el juzgador la convocatoria a una audiencia en la cual escuchará a las partes y aprobará la conciliación, debiendo suspenderse el proceso hasta que se cumpla lo acordado. No se hace notar en la consulta si se dio o no la solicitud y la audiencia dentro de la instrucción fiscal, se infiere que no, por ende no es legal.
Para que sea válida la conciliación se la debe pedir dentro del término establecido en la ley.

Criterios sobre Inteligencia y Aplicación de la Ley Corte Nacional de Justicia

issuu-downloader.com

lencia en el desarrollo profesional del personal y como este aterriza en el servicio al usuario obteniendo clientes satisfechos.

Metodología

Este trabajo se basa en el análisis de la investigación del material que habla sobre las normas ISO, y la vivencia de una institución como es el Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra, entidad que implemento 3 de ellas, convirtiéndose en un referente a nivel nacional.

En virtud de ello, se ha efectuado la búsqueda del material descriptivo y bibliográfico en base de datos académicos de la Escuela Europea de la excelencia, páginas web, Google y archivos del Registro de la Propiedad del Cantón Ibarra.

Las fuentes seguras nos han permitido extraer lo más importante, para establecer experiencias que han sido vinculadas a la gestión en una entidad, se constata la eficacia en la aplicación de estas normas y procesos, con resultados satisfactorios.

Finalmente, el análisis de estos textos y experiencia testimonial ha permitido obtener lo más importante en procesos y aplicación de las normas ISO para ser vinculadas en cualquier organización que desee el cambio.

Normas ISO

Existen varias normas ISO, una de ellas, ISO 9001 2015 de gestión de calidad, es una norma internacional que toma en cuenta las actividades de una institución, sin distinción de sección o actividad.

Se concentra directamente en satisfacer la necesidad del cliente y verifica la capacidad de proveer productos y servicios que garantice la calidad de ellos, y, sobretodo, que cumplan con las exigencias internas y externas de la organización.

ISO 9001:2015

Según la Escuela Europea de la Excelencia menciona 7 principios de la gestión de la calidad en ISO 9001:2015: enfoque en el cliente, liderazgo, compromiso de las personas, enfoque de procesos, toma de decisiones basada en evidencia, mejora continua y gestión de relaciones.

Enfoque en el cliente

"Todo el Sistema de Gestión de la Calidad busca intensificar el enfoque al cliente, con el fin de aumentar su satisfacción" (Escuela Europea de Excelencia, 2020, pág. 4).

El cliente es el centro de atención para implementar la calidad, cuando pensamos de esta manera es mucho más fácil implementar procesos efectivos para lograr su satisfacción, en este sentido todo el personal de la empresa debe estar consciente de su trabajo y cómo impacta en la satisfacción del cliente.

Liderazgo

Un sistema de Gestión de la calidad puede fracasar si no se involucra a todo el equipo de trabajo, el mismo que debe ser debidamente capacitado y comprometido a cambios, al tiempo de proponer variaciones efectivas para lograr metas, de allí la importancia de desarrollar lideres capaces de tomar decisiones efectivas con buenas consecuencias.

El liderazgo no solo hace referencia a los miembros de la Alta Dirección, o a las personas que están a cargo de los diferentes equipos de trabajo. Muchas personas, dentro del sistema, asumen posiciones de liderazgo para proponer cambios, acciones y resultados. (Escuela Europea de Excelencia, 2020, pág. 6).

Compromiso de las personas

Por lo general un líder por naturaleza es comprometido, y un gran potencial si se lo deja desarrollar, siempre y cuando todo vaya en beneficio de la empresa, el trabajo de un líder es visible y sirve de ejemplo para que los demás puedan mirar su trabajo e imitarlo y en algunos casos hasta superarlo.

"Si su organización cuenta con líderes de calidad, las personas hablarán al respecto, en todas las actividades, y los resultados se harán evidentes." (Escuela Europea de Excelencia, 2020, pág. 9).

Enfoque de procesos

Los procesos han sido desarrollados para que se apliquen en el trabajo diario de una empresa, pero solo las personas comprometidas y responsables los llevan a cabo al pie de la letra, es de vital importancia incorporar trabajadores con este perfil para asegurar que cada proceso se realice con experticia.

"Las personas comprometidas tienden a buscar la comprensión de los procesos y cómo pueden contribuir a la calidad, por lo que la adhesión al SGC es mucho más rápida y fluida." (Escuela Europea de Excelencia, 2020, pág. 12).

Toma de decisiones basadas en evidencias

Este aspecto es vital, siempre y cuando se base en la honestidad cuando se trata de asumir errores y rectificarlos sobre la marcha, la única manera de obtener verificadores seguros, es realizando monitoreo constante para identificar falencias y buscar las mejores alternativas.

"Gracias a la medición de la eficacia del sistema, es posible encontrar fallas, o lo que no está dando resultado. La toma de decisiones basadas en evidencias, debe ser una cultura en la organización." (Escuela Europea de Excelencia, 2020, pág. 14).

La mejora continua

Llegar a la excelencia es satisfactorio, pero mantenerse en ella requiere de compromiso y trabajo constante, es por esta razón que los procesos deben cumplir su propósito y se debe anclar la mejora constante tanto en las personas como en los procesos. "Lo que se puede medir se puede mejorar y controlar". Pero ¿mejorar para quién? Es más fácil analizar la respuesta de estas preguntas cuando se cumple con los otros principios de la Gestión de la Calidad." (Escuela Europea de Excelencia, 2020, pág. 15).

Gestión de relaciones

El ser humano tiene una gran capacidad asertiva de aprendizaje, por tal motivo la capacitación y la formación constante lo hace más sabio, este potencial es eficiente para fortalecer el principio de gestión convirtiéndolo en una gran plataforma que sostiene los principios de calidad, en el momento de dar un servicio a los usuarios.

"La formación y la capacitación son formas con las cuales las organizaciones pueden generar y arraigar principios de calidad en la organización." (Escuela Europea de Excelencia, 2020, pág. 19).

ISO 45001:2018

La ISO 45001:2018 Es la norma internacional para sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, destinada a proteger a los funcionarios y usuarios de accidentes y enfermedades laborales. La certificación ISO 45001 fue desarrollada para mitigar cualquier factor que pueda causar daños que afecten a la salud, fué diseñada para considerar otros sistemas de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por otra parte, la ISO 45001:2018 tiene como objetivo final ayudar a las instituciones a proporcionar un ambiente de trabajo seguro y confiable para los empleados y cualquier persona en el lugar de trabajo, esto puede conseguirse al identificar y controlar factores de riesgo en distintas áreas que puedan potencialmente causar lesiones y enfermedades.

Desafortunadamente hay miles de trabajadores que han fallecido en diferentes condiciones en sus trabajos, de allí la importancia de incorporar esta norma ISO en las empresas, pensando en la seguridad de sus trabajadores.

Según la Escuela Europea de la Excelencia menciona los Aspectos más relevantes de la norma ISO 45001 son:

Lesiones y deterioro de la Salud

"Prevención de lesiones y deterioro de la salud de los empleados en lugares de trabajo seguros y saludables." (Escuela Europea de la Excelencia , 2018, pág. 7).

La prevención es lo más acertado cuando se trata de salvaguardar la salud del trabajador, es la mejor oportunidad para que el rendimiento del empleado sea óptimo en su trabajo por una parte y por otra la reducción de costos, esto se puede lograr con la identificación de posibles lugares de riesgo considerando la opinión del trabajador y la inspección de personal calificado, sin dejar de lado la atención medica preventiva de los trabajadores.

Otro de los aspectos que requiere mayor atención es el liderazgo y compromiso, definitivamente el ejercicio de la alta dirección, es un mecanismo primordial para implementar un sistema de gestión de seguridad y salud, sin embargo, se

ANULACIÓN DE CHEQUE

Se comunica al público, la anulación por perdida/ sustracción del cheque CHQ 16104 presentado por el girador BRAND BUILDING Cta Cte No. 5005052599 DE BANCO BOLIVARIANO

001-005-2453

SEÑORES EX TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DABO S.A.S. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. -

Ref. Utilidades no cobradas

De acuerdo a lo determinado en el Art.106 del Código de Trabajo, mediante la presente publicación comunicamos a los siguientes extrabajadores de la compañía **DABO S.A.S.** su obligación de acudir a cobrar sus correspondientes utilidades en virtud de que no se han acercado a cobrar las mismas en nuestras oficinas a pesar de que hemos agotado todos los esfuerzos posibles para entregar de forma directa este beneficio.

Nómina de extrabajadores de la compañía que no se han acercado a cobrar sus utilidades:

1. Yánez Arboleda Ernesto Xavier
2. Espinoza Herrera Rommel David

A los extrabajadores antes nombrados se les comunica que deberán acercarse a la entidad financiera correspondiente a fin de cobrar sus utilidades para lo cual previamente deberán comunicar su intención de cobrar las mismas al correo electrónico gerencia@dabo.ec con copia a ilepsa@ilepsa.com.ec

Atentamente,

BALDUS ANDRADE STEPHANO DANIEL
GERENTE GENERAL
DISTRIBUIDORA DABO S.A.S. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
EMPLEADOR

001-004-5593

SEÑORES EX TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA LICORERA EMBOTELLADORA DE PICHINCHA S.A ILEPSA. -

Ref. Utilidades no cobradas

De acuerdo a lo determinado en el Art.106 del Código de Trabajo, mediante la presente publicación comunicamos a los siguientes extrabajadores de la compañía **ILEPSA** su obligación de acudir a cobrar sus correspondientes utilidades en virtud de que no se han acercado a cobrar las mismas en nuestras oficinas a pesar de que hemos agotado todos los esfuerzos posibles para entregar de forma directa este beneficio.

Nómina de extrabajadores de la compañía que no se han acercado a cobrar sus utilidades:

1. Legarda Román Ana Karina
2. Aguirre Zambrano Carlos

A los extrabajadores antes nombrados se les comunica que deberán acercarse a la entidad financiera correspondiente a fin de cobrar sus utilidades para lo cual previamente deberán comunicar su intención de cobrar las mismas al correo electrónico ilepsa@ilepsa.com.ec

Atentamente,

Fernando Gómez de la Torrez Reyes
Gerente General
ILEPSA

001-004-5594

issuu-downloader.com

debe destacar que este sistema va de la mano de la alta gerencia, para dirigir y garantizar su cumplimiento.

Liderazgo y Compromiso
"Liderazgo y compromiso de la alta dirección asumiendo la rendición de cuentas del sistema de gestión." (Escuela Europea de Excelencia, 2018, pág. 8).

Cada organización es responsable de establecer los peligros y riesgos para la utilización de herramientas adecuadas para mitigarlos, vale la pena establecer la diferencia entre peligro y riesgo para mejor aprovechamiento de los recursos; riesgo es una probabilidad de que algo pueda suceder, mientras que peligro, es una afectación o desgracia que pueda darse en el trabajador.

Eliminar los peligros y minimizar los riesgos
"Eliminar los peligros y minimizar los riesgos con medidas de prevención eficaces, aprovechando las oportunidades y mejorado el desempeño." (Escuela Europea de Excelencia, 2018, pág. 9).

La mejor estrategia en el momento de toma de decisiones en una organización es, permitir a los empleados de todo nivel como actores activos, el planteamiento de sus ideas, propuestas y experiencias, admitiendo una comunicación de doble vía, para una retroalimentación efectiva, y tomar decisiones en base a información real.

Consulta y participación de los empleados
"Consulta y participación de los empleados a todos los niveles y funciones aplicables de la empresa." (Escuela Europea de Excelencia, 2018, pág. 10).

Otro de los aspectos relevantes de la norma ISO 45001 es la implementación de códigos de convivencia basados en valores éticos y morales entre otros, para establecer la identidad de la organización, convirtiéndose en una columna fundamental.

Desarrollo de una cultura en la empresa
"Desarrollo de una cultura en la empresa que apoye todos los resultados previstos del sistema de gestión." (Escuela Europea de Excelencia, 2018, pág. 11).

No es suficiente cumplir con la ley, la responsabilidad va

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSDANANT S.A.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos pertinentes a la ley de compañías y a los estatutos de la Compañía TRANSDANANT S.A., se convoca a los señores accionistas de manera especial a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se realizar el día viernes 16 de mayo a las 08h30 am., misma que tendrá lugar en el sector de Calderón, en Manuel Aguilar y Bonaza, conjunto Mirador del Valle casa Comunal, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum Reglamentario.
2. Nombramiento del Presidente de la Compañía para nuevo periodo.
3. Nombramiento del Gerente de la Compañía para nuevo periodo.
4. Asuntos Varios.

DM, Quito, 07 de mayo del 2025.

Ing. Godoy Vinicio
GERENTE GENERAL



SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES
TWITTER @Lahoraecuador
INSTAGRAM @Lahoraec
FACEBOOK @lahoraecuador

lahora.com.ec

CONVOCATORIA A
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO DISPLASAL CIA. LTDA.

De conformidad con lo previsto en el artículo 118 y siguientes de la Ley de Compañías, concordante con el Estatuto Social desde el artículo Decimo Segundo al Décimo Sexto; se convoca a los señores Socios de la compañía **DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO DISPLASAL CIA. LTDA.** a Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 21 de mayo del 2025, a las 11H00 horas, en la Oficina Matriz de la Compañía en el inmueble de propiedad de la Compañía, ubicadas en las calles Miguel E. Terán e Isidro Ayora s/n junto al conjunto habitacional de la empresa Eléctrica Quito, parroquia Conocoto cantón Quito provincia de Pichincha del Distrito Metropolitano de Quito; para tratar respecto de los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y aprobación del informe de Gerencia del ejercicio económico del año 2024,
2. Conocimiento y aprobación de Balance General del ejercicio económico del año 2024, y,
3. Conocimiento y aprobación del Estado de Resultados y anexos, correspondientes al ejercicio económico del año de 2024.
4. Autorización al Gerente General para que cancele obligaciones en mora

Se comunica a los señores Socios, que se procederá de conformidad a lo estipulado en el artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales.
El Socio deberá confirmar su presencia física, o, a través de videoconferencia siendo responsable de que su presencia se perfeccione.
Se procederá conforme al artículo 121 de la Ley de Compañías concordante con el artículo 21 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Los documentos a conocerse en esta Junta General, se hallan a disposición de los señores Socios en la oficina de Contabilidad de la Compañía.

Quito, a 7 de mayo del 2025

Sra. Carmen Lucía Moreno Murillo
Gerente General


MANCERO IRAZABAL S.A. TRANSPORTE Y LOGÍSTICA

CA Y TRANSPORTE "MANCERO IRAZABAL S.A."
Constituida el 28 de Octubre del 2013

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LOGÍSTICA Y TRANSPORTE MANCERO IRAZABAL S.A.

Quito, 5 de mayo de 2025

De conformidad con lo dispuesto en la ley de Compañías se convoca a los señores Accionistas de la Compañía LOGISTICA Y TRANSPORTE MANCERO IRAZABAL S.A. a Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día Lunes 12 de mayo del 2025, a las 14h00, en las oficinas EL BEATERIO, barrio Tréboles del Sur, Manzana 6, calle C, lote número 4. Para tratar el siguiente orden del día.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Presidente correspondiente al año 2024.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2024.
3. Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al año 2024.
4. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos del ejercicio económico del año 2024.
5. Elección de Presidente, Gerente General, Comisario y cuatro vocales del Directorio de la Compañía.
6. Varios.

Se convoca de manera especial al Sr. Juan Toaquiza, Comisario Principal de la Compañía, sin perjuicio de convocarles en forma individual y especialmente por nota escrita.

Toda la documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en la oficina de la compañía.

WASHINTONG MANCERO
PRESIDENTE

issuu-downloader.com

más allá, es un gran reto que la empresa debe solventar frente a la salud física y mental de los trabajadores y el entorno más cercano.

Responsabilidad que tiene la empresa es muy amplia

"La responsabilidad que tiene la empresa es muy amplia, ya que además de proteger debe promover la salud física y mental de los trabajadores y de otras personas afectadas." (Escuela Europea de Excelencia, 2018, pág. 12)

ISO 27001:2013

Como parte fundamental de la excelencia, es la implementación de la ISO 27001:2013, norma que abarca un conjunto de políticas para administrar correctamente la información de una empresa, y, asegura la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la misma, así como de los sistemas y aplicaciones que la procesan.

Este estándar ha sido desarrollado por la Organización Internacional de Normalización ISO (International Organization for Standardization) y permite a las organizaciones la evaluación del riesgo y la aplicación de controles, para aminorar o en lo posible eliminarlos, esta norma se ha convertido en una fortaleza a nivel mundial, debido a su importancia, su táctica consiste en investigar los posibles problemas que puedan afectar la información, identificarlos y buscar soluciones para evitar que estos se produzcan.

Conclusiones

• En un mundo globalizado y competitivo, urge comprometerse con la excelencia, y una de las formas más adecuadas, es la implementación de las normas ISO como una de las principales herramientas que permiten estar entre los mejores, cuando se trata de atender al cliente y satisfacer sus necesidades con resultados eficaces, estas normas pueden ser aplicadas en cualquier empresa y adaptarlas de acuerdo a sus requerimientos, definitivamente el servicio de calidad, se ha convertido en una de las exigencias de vital importancia para el consumidor, es por esta razón que no debemos pasar por alto esta formalidad.

• La Prevención en salud y seguridad ocupacional, es un desafío imprescindible en las organizaciones, para el mejor desempeño de los trabajadores, esto permite reducir considerablemente enfermedades, lesiones y muertes relacionadas con el trabajo, por una parte, y por otra mejora la credibilidad y respeto de una institución u organización, la seguridad del trabajador es vital, y el manejo correcto trae varios beneficios como los ya citados y la reducción de gastos que favorece el fortalecimiento de los presupuestos.

• Con los avances tecnológicos, los riesgos en seguridad son una amenaza constante poniendo en riesgo a las empresas, con esta realidad es importante estar preparados, la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información fortalece la confidencialidad de la información, así como los sistemas que la procesan, por cuanto es necesario estar preparados frente a riesgos que están latentes y que tarde o temprano pueden presentarse, de allí, la importancia de implementar las normas ISO.

Bibliografía

Escuela Europea de Excelencia. (11 de diciembre de 2020). Escuela Europea de Excelencia. Obtenido de https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2017/12/los-7-principios-de-la-gestion-de-la-calidad/

Escuela Europea de Excelencia. (11 de Diciembre de 2020). Escuela Europea de Excelencia. Obtenido de https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2017/12/los-7-principios-de-la-gestion-de-la-calidad/

Escuela Europea de Excelencia. (11 de Diciembre de 2020). Escuela Europea de Excelencia. Obtenido de https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2017/12/los-7-principios-de-la-gestion-de-la-calidad/

Escuela Europea de Excelencia. (11 de Diciembre de 2020). Escuela Europea de Excelencia. Obtenido de https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2017/12/los-7-principios-de-la-gestion-de-la-calidad/

Escuela Europea de Excelencia. (11 de Diciembre de 2020). Escuela Europea de Excelencia. Obtenido de https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2017/12/los-7-principios-de-la-gestion-de-la-calidad/

Escuela Europea de Excelencia. (11 de Diciembre de 2020). Escuela Europea de Excelencia. Obtenido de https://www.escuelaeuropeaexcelencia.com/2017/12/los-7-principios-de-la-gestion-de-la-calidad/

Escuela Europea de la Excelencia . (26 de Septiembre de 2018). Escuela Europea de la Excelencia . Obtenido de https://www.nueva-iso-45001.com/2018/09/cuales-son-los-aspectos-mas-relevantes-de-la-norma-iso-45001/.

Escuela Europea de Excelencia. (2018 de Septiembre de 2018). Escuela Europea de Excelencia. Obtenido de https://www.nueva-iso-45001.com/2018/09/cuales-son-los-aspectos-mas-relevantes-de-la-norma-iso-45001/

Escuela Europea de Excelencia. (26 de Septiembre de 2018). Escuela Europea de Excelencia. Obtenido de https://www.nueva-iso-45001.com/2018/09/cuales-son-los-aspectos-mas-relevantes-de-la-norma-iso-45001/

Escuela Europea de Excelencia. (26 de Septiembre de 2018). Escuela Europea de Excelencia. Obtenido de https://www.nueva-iso-45001.com/2018/09/cuales-son-los-aspectos-mas-relevantes-de-la-norma-iso-45001/

Escuela Europea de Excelencia. (26 de Septiembre de 2018). Escuela Europea de Excelencia. Obtenido de https://www.nueva-iso-45001.com/2018/09/cuales-son-los-aspectos-mas-relevantes-de-la-norma-iso-45001/

Escuela Europea de Excelencia. (26 de Septiembre de 2018). Escuela Europea de Excelencia. Obtenido de https://www.nueva-iso-45001.com/2018/09/cuales-son-los-aspectos-mas-relevantes-de-la-norma-iso-45001/.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y el Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas de la **Compañía "Transvillavega S.A."** a la Junta General Extraordinaria, a celebrarse el día martes 20 de mayo del 2025 a las 16h00 (4 de la tarde) en nuestra Oficina Ubicada en las calles Gonzalo Meneses E1-181 y Norberto Salazar, para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1.- Constatación del Quorum e instalación de la junta.
2.- Elección de la nueva directiva de la Compañía para el siguiente periodo.
3.- Lectura y aprobación de la presente Acta.

Se convoca de manera especial e individual al señor Nelson Tapia, Comisario Principal de la Compañía, domiciliado en la calle Luis Parrales y Pasaje Carrera, Parroquia de Yaruquí, Cantón Quito.

La Junta General convocada se celebrará aplicando las normativas vigentes que se establecen en los Artículos 233, 236 y 292 de la actual Ley de Compañías y según los artículos 2, 3, 19, 24, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; para cuyo efecto, la conexión telemática será la plataforma Zoom, el correo electrónico al cual los accionistas deben enviar, sea para indicar la forma que serán representados o para consignar su voto telemático en la junta general, es el del Gerente General de la compañía lobosdelvalletumbaco@hotmail.com . El link de la plataforma Zoom será dado a conocer al correo electrónico de los accionistas 48 horas antes de la fecha de celebración de la junta general extraordinaria de accionistas.

Adicionalmente, se indica que la presente convocatoria dará cumplimiento al Artículo 3, literal g) del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, que textualmente dice:

Artículo 3. Literal g). - Una descripción clara y exacta de los procedimientos que los accionistas deben cumplir para poder participar y emitir su voto en la junta general o asamblea de accionistas, incluyendo lo siguiente:

g. (i) El derecho a solicitar información y a incluir puntos en el orden del día, así como el plazo de ejercicio de estas facultades;

g. (ii) Los procedimientos establecidos para la emisión del voto a distancia, señalando el correo electrónico al cual se consignará la forma de votación por cada moción, en el caso de comparecencia de los accionistas por medios telemáticos; y,

g. (iii) La indicación del correo electrónico al cual se puede enviar el instrumento de representación por medio del cual el socio encargue a otra persona que lo represente en la junta general o asamblea de accionistas.

Atentamente

LA DIRECTIVA
COMPAÑÍA TRANSVILLAVEGA S.A.

Quito, 06 de mayo de 2025.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIADE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EXPRESSJOSUE DE POMASQUI S.A

Se convoca a todos los accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EXPRESSJOSUE DE POMASQUI S.A, a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA, con el carácter obligatorio que se realizara el día Martes 20 de mayo de 2025, a las 14H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la parroquia Pomasqui, calle Ignacio Carrasco N1-93 y Marieta de Veintimilla, de este cantón Quito provincia de Pichincha, para tratar el siguiente orden del día:

1. CONSTATACION DEL QUORUM.
2. INFORME ECONOMICO ASUNTOS SOCIALES PERIODO 2024-2025 POR PARTE DEL SR. FRANKLIN PUCACHAQUI.
3. INFORME SR.PRESIDENTE FREDDY FLORES.
4. INFORME GERENTE DARWIN GUAÑUNA.
5. INFORME Y PLAN DE TRABAJO COMISION DE VIGILANCIA SR.JORGE TOAPANTA.
6. INFORME Y PLAN DE TRABAJO ASUNTOS SOCIALES SR. RICARDO PILATUÑA.
7. ASUNTOS VARIOS.

Quito, 5 de Mayo de 2025

Atentamente

COMPANIA EXPRESS JOSUE DE POMASQUI

FREDDY GUSTAVO FLORES TIBAN

PRESIDENTE

issuu-downloader.com